

# LA PRIVATIZACIÓN DEL AGUA



**Eva Busto Martínez**

Asignatura: Ecología Humana

# Índice

Introducción.....	Páginas 1 - 3
Casos de estudio .....	Páginas 3 - 8
Conclusiones.....	Páginas 9 - 10
Bibliografía.....	Página 11

Este trabajo se centra en cómo se especula con el agua, un recurso natural fundamental y como hoy en día la privatización es una práctica cada vez más extendida, tal y como veremos en los ejemplos que se exponen a continuación. Desde países subdesarrollados como Ghana a países desarrollados como España, la privatización es un fenómeno que tiende a enriquecer a unos pocos para dejar a otros sin este recurso o lo que es lo mismo empobrecerlos.

## **Introducción**

“El agua es la vida”. Es lo primero que te viene a la mente cuando piensas en ella, por eso me parece incomprensible que alguien pueda sentirse propietario de un bien que consideramos común.

El agua es venerada por casi todas las culturas y permite la vida sobre la Tierra. La agricultura, la ganadería, la industria, la sanidad, la humanidad, en definitiva todas, se asientan sobre el uso de este elemento.

Según los datos aportados por la ONU se estima que el 80 % de las enfermedades que afectan a los habitantes de los países del Sur están provocadas por la contaminación del agua.

En el mundo de hoy el valor de la naturaleza está sometido constantemente a los parámetros económicos de valor de cambio y los recursos naturales y humanos, son tratados como mercancías. Por ello, los recursos naturales son objeto de numerosos intentos de privatización y comercialización. Y ahora la amenaza de mercantilización ha tocado uno de los recursos más indispensables para la vida: el agua.

La Organización de las Naciones Unidas anuncia que para 2025 la demanda de agua potable, a nivel mundial, será el 56 % más que el suministro. Además, 2'5 billones de personas no tendrán acceso al agua potable y sanitaria para esas fechas, teniendo en cuenta que el agua potable y unas condiciones de higiene adecuadas son esenciales para la salud y la vida de todo ser humano, la predicción no puede ser más alarmante.

Aún no se ha encontrado nada que lo pueda sustituir y el propio hecho de malgastarlo, ensuciarlo o limitar su acceso poniéndole precio, constituyen una amenaza a un derecho humano. Es por esto que ante el riesgo de convertir este derecho en comercio, algunos sectores de la sociedad se han movilizado en contra. Y no es una idea alocada cuando se dice que la guerra del futuro será por el control de ésta.

Hay un interés muy grande por mercantilizar el agua; borrar la idea de que se trata de un derecho de todas las gentes; favorecer la subida de tarifas hasta lograr que se establezcan cotizaciones internacionales; usar su capacidad de generación de energía; desarrollar sistemas de transportabilidad internacional del producto (tuberías transfronterizas, contenedores, buques cisterna, etc.); impulsar el mercado global del

agua, en el que manda el que más puede pagar y en el que los agentes privados sólo buscan el lucro inmediato.

Para Noam Chomsky la privatización es una operación contra la democracia. Dicha privatización del agua está impulsada por los partidos de ideología neoliberal que defienden la eficiencia de la gestión de las empresas privadas frente a la supuesta ineficacia del sector público. Y están empujando a países en vías de desarrollo a privatizar el agua para abrir sus fronteras mercantiles, sin tener en cuenta las repercusiones que esto tendría para una gran parte de sus poblaciones.

El agua está controlada por empresas y entidades financieras que tienden a un manejo de los recursos basado en la privatización y con un único fin la generación de lucro. Algunas de estas empresas son:

- El Banco Mundial: Ha defendido permanentemente que la forma de aumentar la disponibilidad de agua, es tratándola como un producto más del suelo y del subsuelo, que debe ser explorado y desarrollado por capitales privados porque a largo plazo funcionará como un mercado mundial del agua, tal y como sucede con el petróleo.
- Fondo Monetario Internacional
- Banco Interamericano de Desarrollo
- Organización Mundial de Comercio
- Acuerdos de libre comercio: apoyan un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) que es un anteproyecto, réplica del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Cada uno de ellos va a intentar conseguir el máximo beneficio y va a tomar la decisión en función de las limitaciones ambientales e individuales intentando siempre conseguir principalmente su provecho individual. Esto podría usarse como argumento a favor, o bien de la privatización del recurso, o bien por un manejo público, pero analizando estas dos posibilidades se ve que ambas pueden llevar a la sobreexplotación del recurso.

La sobreexplotación hace referencia a cómo se lleva a cabo el uso de un recurso, en este caso y en términos generales hay que tener en cuenta que el agua tiene una exclusión difícil, entendiéndola como la dificultad de limitar el acceso de individuos en el beneficio de un bien. Puesto que se encuentra en todas partes al privatizarla hace que su accesibilidad se complique más. También hay que pensar en la alta sustrabilidad (disponibilidad de un bien) puesto que es fácil hacer que no esté disponible.

Gracias a esto, se tiende a pensar que en manos comunitarias tendrá una sustrabilidad baja, puesto que la comunidad se ocuparía de que el recurso llegue a todos, es decir que este disponible. Es por esto que la privatización de un recurso natural puede afectar en gran medida la calidad de vida de la población: al tener una sustrabilidad alta la disponibilidad es fácil de impedir, provocando efectos graves. Por otra parte, aunque inicialmente todos deberían poder conseguirlo (ya que su exclusión es difícil) al privatizar se convierte en una mercancía que para tener acceso a ella se debe pagar.

## **Casos de estudio**

En Países africanos:

### **1. Ghana y Senegal**

En la mayoría de los países africanos, la distribución de agua está controlada por compañías estatales o asociaciones de municipios que garantizan la calidad de agua y su distribución. Sin embargo, el Banco Mundial y las multinacionales compran las fuentes y las concesiones de agua.

El Fondo Monetario Internacional ha suspendido una reducción de la deuda económica en los países cuyos gobiernos se resisten a privatizar el agua.

En Senegal, el 35 % de los ghaneses no tienen el acceso al agua potable, el 68 % no tienen instalaciones sanitarias y el 40 % vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, con estos porcentajes es difícil de explicar que el precio de dicho acceso se duplicó. La explicación más plausible sería que el gobierno ghanés aceptó la promesa de una reducción en los próximos veinte años del 67 % de deuda contraída con el Banco Mundial, y por una reducción del 49 % de deuda con el Fondo Monetario Internacional durante los próximos ocho años.

Con lo cual, Ghana suscribió el programa para los Países Pobres Altamente Endeudados en febrero del 2002. Algunos meses antes Ghana había negociado con el Fondo Monetario Internacional, el Programa de Reducción de la Pobreza y Crecimiento que esboza las condiciones de concesión de nuevos préstamos.

Según este acuerdo, el gobierno aceptó suprimir todos los subsidios a los sectores de agua y electricidad e imponer tarifas destinadas a cubrir todos los gastos de explotación de los servicios públicos. Este tipo de estrategia habitualmente precede a la privatización. Gracias a un artículo realizado por John Pilger y publicado en 2002 se sabe que el control del agua en este país ha sido transferido a un organismo que depende del Ministerio de Obras Públicas, que es financiado y dirigido en la práctica por el Banco Mundial junto con el Departamento para el Desarrollo Internacional británico y el Fondo de Cooperación Económica Internacional Japonés.

Al igual que Ghana, Senegal presenta una compañía llamada SAUR que distribuye el agua por todo el país. Esta compañía obtuvo el contrato con un préstamo del Banco Mundial. El acuerdo estipula la necesidad de cobrar por el agua, incluso a los hogares más pobres. Como consecuencia de esto, numerosos ciudadanos senegaleses se ven forzados a utilizar sistemas de agua no tratada.

Otra consecuencia de esta práctica es que el gobierno de Sudáfrica ha cortado el suministro de agua a más de diez millones de personas en los últimos dos años porque no pudieron pagar el nuevo servicio privatizado, a pesar de existir una garantía constitucional que estipula el acceso de todas las personas al agua.

En América latina:

## 2. México



La región de Mazahua situada a 150 kilómetros aproximadamente, está en la parte noroeste del Estado de México.

Los ciudadanos de esta región se dieron cuenta de que su situación paupérrima no era casual, que la situación global de mercantilización no tenía en cuenta las esferas de pobreza que creaba.

Vieron que el deterioro ambiental que había sufrido el medio del que dependían estas comunidades estaba directamente relacionado con la mercantilización del agua. En cuanto que ésta había sido llevada a la ciudad de México e imposibilitaba que las comunidades cercanas pudieran beneficiarse de ella. Para conseguir agua los indígenas tenían que andar dos kilómetros y no sólo el hecho de carecer de agua potable sino que la construcción de la estación potabilizadora de Berros había causado problemas ambientales severos en la cuenca, impidiendo que llevaran una vida basada en las labores del campo. Siendo su agricultura de subsistencia, en muchas zonas las tierras cultivables se habían erosionado por la falta de hidratación y se habían extinguido diferentes especies de flora y fauna que dependían del agua.

Por la falta de agua muchos campesinos que vivían de lo que producía el campo tuvieron que dedicarse a otra actividad para sobrevivir o emigraron a otras ciudades porque las tierras eran cada vez más improductivas.

La mercantilización del agua había reducido las posibilidades de los habitantes de llevar su vida como la habían llevado hasta entonces, es decir, había causado un desgaste cultural, económico y social en estas personas.

También se vió que la privatización del servicio de agua no solamente tenía un impacto en las tarifas y los derechos de los usuarios del servicio, sino que iba más allá afectando los derechos indígenas, los de las mujeres y la propia democracia y gobernabilidad en cuanto a los valores y significados de colectividad y de bien común.

El monopolio y la exclusividad para la prestación de los servicios no sólo afectaron a los sistemas de agua potable comunales: significó una forma de expropiación de fuentes de agua de comunidades rurales y sistemas de riego campesinos.

### 3. Bolivia

Este caso es muy interesante porque gracias a las protestas y movilizaciones que hicieron los ciudadanos se consiguió parar la privatización que el estado quería imponer.



La ciudad de Cochabamba está a 500 Kilómetros al sudeste de la capital La Paz. Es el centro articulador del país pues permite la convergencia nacional a través de caminos y carreteras.

“La Guerra del Agua de Cochabamba” surgió a raíz de la privatización del Servicio Municipal de Agua potable y Alcantarillado durante los años 1999 y 2000.

En el año 1998, una de las condiciones de la renegociación de la deuda externa con el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional fue la privatización del servicio de agua potable de Bolivia.

En este caso el ámbito de acción para la gestión por parte de los ciudadanos se vio reducida por las decisiones de los tratados neoliberales. Esta agresión a los derechos al agua fue preparada mediante la imposición de la Ley 2029. El Estado impuso el contenido de la ley, basada en las licencias exclusivas a una empresa (tarifas al dólar, prohibición de alternativas, etc). El servicio fue otorgado a una empresa extranjera, Aguas del Tunari, lo cual aumentaba la probabilidad de ignorar las necesidades de los todos los sectores sociales puesto que su único fin sería el lucro inmediato.

Gracias a las movilizaciones campesinas, el resultado fue la expulsión de la empresa por la presión de la población, cambiaron la Ley 2029 de Agua Potable Y

Alcantarillado y el pueblo de Cochabamba recuperó la empresa municipal SEMAPA, bajo una forma de organización que permitía el control social, con procesos de discusión, debate y concertación más participativa. Así se esperaba garantizar el respeto de los sistemas de gestión de los recursos hídricos basados en usos y costumbres. Y por último se introdujo un sistema de control social en SEMAPA para garantizar una gestión transparente, democrática y eficiente.

## En la Unión Europea:

### 4. España

La privatización no sólo llega a países en vías de desarrollo que tienen una deuda externa muy grande y que se ven “obligados” a aceptar unos acuerdos para privatizar los servicios de suministro y tratamiento de aguas; sino que también esta práctica ha llegado a Europa, consiguiendo que las empresas que la fomentan se lucren todavía más.

Según la siguiente tabla se observa para cada país de la Unión Europea, cual es el origen de la propiedad del agua, es decir, si es pública, privada o mixta.

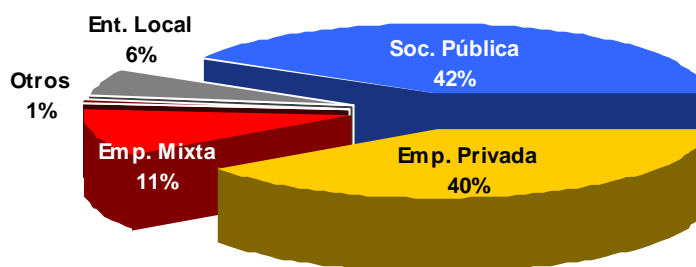
Pública	Pública en concesiones	Mixta	Privada
Grecia	Dinamarca	Austria	Inglaterra
Holanda	Francia	Irlanda	Gales
Irlanda Norte	<b>España</b>	Luxemburgo	
Escocia	Italia	Bélgica	
	Finlandia	Portugal	
	Suecia		
	Alemania		

*Fuente: European Commission (2003). “Aqualibrium”*

Frente al modelo inglés en que existen mercados privados, en España por ley: el agua forma parte del dominio público hidráulico. Sabiendo que el agua es un bien como otro cualquiera y que está sujeto a la ley de oferta y demanda, el titular que es la Administración Pública tendrá el derecho de ceder condicionadamente su aprovechamiento a organizaciones públicas o privadas para, por ejemplo, proveer el abastecimiento urbano.



El gráfico presenta la gestión del agua potable en España en porcentaje (%) de población:



*Fuente: VIII Encuesta Nacional AEAS, datos del 2002.*

Este gráfico pone de manifiesto que la gestión más representativa es la pública con concesiones, es decir que en España tiene lugar la convivencia de las infraestructuras hidráulicas públicas (la mayoría lo son por ley) y privadas (por ejemplo los pozos y sus conducciones subterráneas). Sin embargo el agua e infraestructuras hidráulicas permanecen en manos de la Administración Pública, es decir, que no existe cambio de titular, pero la responsabilidad sobre la prestación de actividades del ciclo del agua queda delegada a una organización privada mediante un contrato administrativo. En España es la forma de gestión más extendida.

Aunque en teoría parezca un buen sistema de gestión; en muchos lugares de España, en pleno siglo XXI, existen deficiencias de abastecimiento de agua potable o problemas de contaminación del agua debido a dicha “privatización” y que perjudican las posibilidades de desarrollo económico y suponen un riesgo para la salud y para el mantenimiento de los ecosistemas.

Al fin y al cabo esto crea un conflicto entre los dos sectores tanto público como privado por controlar este preciado recurso. Un ejemplo de esto sería el Plan Hidrológico Nacional.

En el Plan Hidrológico nacional se contempla la masiva construcción de grandes embalses y los trasvases de grandes ríos, desde los tramos de cabecera hasta los deltas, estuarios y litoral marino, pasando por zonas boscosas, bosques de ribera, humedales y demás, lo cual supondría la mayor agresión ecológica de toda la historia del estado español.

A los desastres ecológicos se suma el incremento en los desequilibrios sociales entre territorios. El Plan clasifica las cuencas en "excedentarias" y "deficitarias" para justificar los trasvases. Ni que decir tiene que no existen criterios ecológicos para dicha división que convierte a la zona que dona el agua en las zonas más pobres y las receptoras se convierten en las más ricas.

En cualquier caso, el Plan Hidrológico no prevé medidas contra la contaminación de las aguas, además, la repercusión que tendría sobre los humedales supondrá también destruir el medio de vida de plantas y algas que descontaminan miles de litros de agua. Hay que tener en cuenta que la contaminación impide utilizar un tercio de los recursos disponibles y que sólo con estas medidas se dispondría de más agua que la totalidad almacenada en todos los embalses.

En el Plan Hidrológico no se propone la reforma de los sistemas de regadíos. Al introducir unas mínimas mejoras supondría evitar la pérdida del 60 % de agua utilizada en la agricultura. Al mismo tiempo empeorará ostensiblemente la calidad del agua debido a la salinización y contaminación. Tampoco contempla mejoras en la red de aprovisionamiento de ciudades e industrias en las cuales se pierde por fugas un 50 % del agua.

## Conclusiones

Existen procesos de privatización de los servicios del agua potable en países desarrollados y subdesarrollados desde la segunda mitad de los años ochenta. Por eso es un fenómeno que es relativamente nuevo y desgraciadamente su crecimiento es exponencial.

Y si bien menos del 10 % de los sistemas de servicios del agua del mundo están actualmente bajo control privado, al ritmo de expansión que llevan, en una década las multinacionales controlarían, en conjunto, más del 70 % de los sistemas de Europa y América del Norte.

Se ha visto con los casos expuestos como la privatización no sigue la gestión de los recursos naturales conforme a un desarrollo sostenible.

El modelo de consumo actual y la visión utilitarista de la vida están acabando con la habitabilidad de la Tierra y la capacidad de absorción de ésta. En tiempos recientes, en la Comisión Mundial del Medio Ambiente de la ONU, creada en 1983, se dio por primera vez la definición de lo que debería ser la premisa para solucionar el problema de la relación del ser humano con el medio ambiente. Así el concepto de desarrollo sostenible es la manera adecuada de conseguir la anhelada equidad y una posible calidad de vida futura en nuestro planeta.

La definición citada pertenece al informe Nuestro Futuro Común (también conocido como el informe Brundtland):

*“El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”. (World Commission on Environment and Development (WCED): 1987)*

El desarrollo sostenible se centra en mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de la Tierra, sin aumentar el uso de recursos naturales más allá de la capacidad del ambiente de proporcionarlos indefinidamente. Sin embargo, por el aumento de presión en los sistemas que la Tierra nos ofrece, existe una necesidad urgente de resolver los conflictos que incumben el uso, el cuidado y la distribución de los recursos. Por ello, el tema de la privatización de un recurso natural como el agua es de tal importancia.

Los conflictos sobre gestión de los recursos naturales son una realidad de hoy en día. Por ello, llegado este punto la pregunta que viene a la mente es:

¿Quién tiene el derecho a controlar ese recurso?

Aunque el agua debe considerarse un bien común, el que llevará la gestión del agua conforme al Desarrollo Sostenible sería el más capacitado, donde todos tiene la posibilidad de beneficiarse del recurso de manera equitativa y donde también se busca una integración del hombre en la naturaleza, que recupere las relaciones de provecho sin sobreexplotación.

Según los casos expuestos, la comunidad hará una mejor gestión del recurso porque tendrá en cuenta a todos los usuarios, actuales y futuros, y pondrá la igualdad de oportunidades como premisa para el reparto. Por esto mismo el recurso será manejado de tal manera que su calidad sea una de las características necesarias a preservar. Así mismo, es significativo recalcar la importancia cultural que el agua tiene en muchas de las comunidades por lo cual se cuidará con mayor respeto. Es decir darán al agua el valor que tiene en sí misma como precursora de la vida y como sustento de sus comunidades tanto económicamente como socio culturalmente.

Así pues, se puede decir que aunque exista una tendencia global de mercantilizar todo aquello que se pueda, aun hay posibilidad de resistir esta homogenización. Por lo tanto, nunca se debe pensar que las cosas son inmutables, y saber que *otro mundo es posible* y día a día en diversos puntos del planeta se lucha por conseguirlo.

## Bibliografía

### Páginas Web consultadas:

- <http://www.terrelibere.org>
- <http://www.mma.es/agua>
- <http://www.johannesburgsummit.org/>
- <http://www.unesco.org>
- <http://www.redtercermundo.org>
- <http://www.wateryear2003.org>
- <http://www.gloobal.info/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?id=669&entidad=Informes&html=1>
- [http://www.imacmexico.org/ev\\_es.php?ID=16856\\_201&ID2=DO\\_TOPIC](http://www.imacmexico.org/ev_es.php?ID=16856_201&ID2=DO_TOPIC)
- <http://cdi.gob.mx/ini/monografias/mazahuas.html>
- <http://www.cepis.ops-oms.org/bvsaar/e/proyecto/complemen/casos/cochabamba.pdf>